

Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito Zacatecas

EDICTO

Por acuerdo de **veintisiete de enero de dos mil veintitrés**, conforme a los artículos 17 y 18, de la Ley Federal de Declaración, Especial de Ausencia Para Personas Desaparecidas, se ordenó llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en las diligencias de jurisdicción voluntaria **3/2023**, promovidas por **Adela González Valles**, relativas al procedimiento de Declaración Especial de Ausencia de **José Lorenzo González Salas**; se les hace saber que deben presentarse ante este Juzgado, sito en Calle Lateral número mil doscientos dos (1202), Primer Piso, Torre "A", Colonia Cerro del Gato, Ciudad Administrativa, Zacatecas, en horario de las nueve a las catorce treinta horas, dentro del término de **quince días** contados a partir del siguiente al de la última publicación de edictos, y al no haberse noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional resolverá, en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Publíquese el presente edicto por tres ocasiones y con intervalos de una semana (es decir, que entre cada una de las publicaciones deben mediar siete días naturales).

Zacatecas, Zacatecas, a **veintisiete de enero de dos mil veintitrés**.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE ZACATECAS.**

Rebeca Isabel Medina Becerra

REBECA ISABEL MEDINA BECERRA.



